

INFORMACIÓN SOBRE RONDA PARLAMENTARIA.

El pasado día 14 de julio, miembros de la Junta Directiva Nacional de AUGC mantuvieron sendas reuniones con los Grupos Parlamentarios de Unión Progreso y Democracia y Partido Popular.

El contenido de las mismas fue semejante; y también es necesario decirlo, similar su postura receptiva con respecto a las cuestiones que se plantearon.

Fueron las siguientes:

I. CONFLICTIVIDAD LABORAL.

De forma esquemática se les traslada el actual clima existente en el ámbito Guardia Civil. Donde los recortes salariales aplicados por el Gobierno a los funcionarios públicos han caído realmente mal sobre nuestro colectivo; pues los guardias civiles se sienten especialmente discriminados, ya que no fueron partícipes de subidas previas aplicadas para compensar anteriores congelaciones salariales a los trabajadores de la Administración. Y sin embargo, ahora se les aplica con el mismo rigor el recorte del 5% en sus sueldos.

La consecuencia es el desánimo generalizado entre los miembros del Cuerpo, y que se ha traducido en una espontánea bajada del rendimiento profesional, y que está teniendo una especial incidencia en el número de actuaciones policiales y denuncias administrativas que se están extendiendo, las cuales bajan sin cesar, sobre todo en la Agrupación de Tráfico.

II. DESARROLLO DE LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS GUARDIAS CIVILES. NUEVA REGULACIÓN SOBRE JORNADA LABORAL.

En este contexto de crispación, y aparcando los problemas derivados de la crisis económica, AUGC sigue exigiendo al Gobierno la consecución de los derechos profesionales incluidos en la Ley Orgánica número 11 de 2007.

Comenzando por el establecimiento de una jornada laboral y un régimen de prestación de servicio a turnos que permita la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral. No pedimos nada excepcional; simplemente lo que ya tienen el resto de cuerpos de seguridad y las FFAA.

Y como llevamos meses sin llegar al necesario acuerdo, AUGC ha iniciado un calendario de movilizaciones que ya ha sido puesto en marcha, y que culminará con una gran manifestación de guardias civiles en septiembre en Madrid.

Tras explicar los pormenores de esta cuestión, UPyD nos anuncia que como en anteriores ocasiones, tendremos su apoyo incondicional, tanto en las movilizaciones como en la consecución, por medio de las iniciativas políticas pertinentes, de las necesarias mejoras laborales para los guardias civiles.

El Partido Popular, dado que estos estudios los coordina el diputado Ignacio Cosidó, que ocupó altas responsabilidades en la Dirección General del Cuerpo, su conocimiento del problema es lógicamente más detallado. Nos expone que sabe de las dificultades de la aplicación de turnos en unidades tan dispersas como las que se despliega el Cuerpo, pero eso no excusa para aplicar las mejoras profesionales que demandan sus componentes. Por tanto, las apoyarán a través de iniciativas parlamentarias que se traducirán en peticiones directas y concretas al Gobierno.

III. REINGRESO DE LOS GUARDIAS CIVILES EXPULSADOS POR SU ACTIVIDAD ASOCIATIVA.

Como no puede ser de otra forma, pusimos sobre la mesa una de nuestras prioridades. Hay una Proposición No de Ley aprobada por unanimidad en el Congreso para el reingreso en el Cuerpo de los cuatro guardias civiles expulsados por su actividad sindical, con un caso especialmente injusto, como es el de nuestro Socio Fundador, José Morata, y el Gobierno no está haciendo nada al respecto.

Ambas formaciones nos trasladan que interpelarán a través de preguntas parlamentarias y el trabajo en Comisión, para agilizar esta cuestión, requiriendo su cumplimiento cuanto antes.

IV. DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES ASOCIATIVOS.

Se continúa hablando del desarrollo de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los guardias civiles; en concreto, de un derecho fundamental en la misma recogido. El necesario apoyo institucional para que las asociaciones profesionales puedan realizar las tareas de representación que la Ley Orgánica les encomienda. Pues si esta Ley limita su ámbito, con unas competencias y capacidad menor que la que se les dota a sindicatos, de igual modo, deben otorgarse los que expresamente contempla el marco normativo, ya que de otro modo –del actual modo- el sistema carece de cualquier coherencia.

Nuevamente unanimidad en la contestación y en las iniciativas que pondrán en marcha. Para ello, ambos Grupos políticos nos piden propuestas al respecto. UPyD asume sin reservas esta cuestión. Desde el Partido Popular, aunque apostillan que creen que no sería oportuno que en la Guardia Civil existan sindicatos, sí que apuestan por las asociaciones profesionales y que deben ser dotadas de las competencias oportunas al respecto.

V. LEY DE PERSONAL.

Se les explica la necesidad de regular la carrera profesional de los guardias civiles, por medio de una ley moderna que vertebral nuestro régimen estatutario y promoción profesional, hoy absolutamente disperso en normativa de todo tipo de rango.

Además, la unificación de las escalas de oficiales es un mandato legal que hay que llevar a cabo. Y que como estamos proponiendo desde AUGC, esta unificación es posible sin llegar a afrontar los problemas que está acarreado en FFAA.

El PP nos comunica, que según sus informaciones, el actual gobierno no tiene intención de afrontar esta cuestión, pero que aún así, le enviemos la documentación porque tratarán de activar el proyecto de Ley.

VI. PROYECTOS ELECTORALES.

En definitiva, el mensaje central que hemos trasladado es que aunque puede que queden dos años de legislatura, el actual ejecutivo ha agotado ya la idea y el proyecto de modernización de la Guardia Civil.

Al respecto, la Asociación Unificada de Guardias Civiles, como organización representativa en la Institución, aspira a que sean oídas sus propuestas. Y aunque como decimos, aún es pronto para hablar de programas electorales, nuestra intención es trabajar con aquellas formaciones políticas con aspiraciones de gobierno y representación, en el programa para la seguridad pública.

El eje de nuestra propuesta se apoya en tres ejes u objetivos a corto plazo:

1. Equiparación salarial, cuando la situación económica lo permita.
2. Consolidación de los derechos profesionales del resto de cuerpos policiales: jornada laboral, carrera profesional, asistencia jurídica, riesgos laborales, protección social, etc.
3. Desarrollo del asociacionismo profesional, como factor fundamental de modernización y adaptación de la Guardia Civil a la realidad social.

Con ambas formaciones quedamos emplazados a trabajar, a partir de septiembre, en esta línea.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-